

TIPO DE CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> ABIERTO <input type="checkbox"/> CERRADO		FECHA DE FIRMA	21 DE JUNIO DE 2019
CONTRATO No:	HRAE/IRMI/217/LPI-E93/19	PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL	
MODALIDAD DE ADJUDICACION	LA-012NB1999-E93-2019	0.5 % POR CADA DIA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES	
SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	CONDICIONES DE ENTREGA	MONTO DE LA POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	
DCPY-6-0137-2019	10 DIAS HABILES POSTERIORES A LA ORDEN DE SUMINISTRO	10% SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA	
PARTIDA PRESUPUESTAL	25401	OBJETO DE CONTRATACION	
PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS AREAS FINANCIERAS EL ORIGINAL DEL COMPROMISOR FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA	MATERIAL DE CURACION	
<p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010, LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA, SN, AREA DE PAJARITOS CD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87087</p> <p>VIGENCIA DEL CONTRATO: 14 de junio de 2019 al 31 de diciembre de 2019</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: ART. 26 FI, 28 FII, 26 BIS FII</p> <p>DATOS FISCALES: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010 RFC HRA091214DF2 DOMICILIO: LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA SN, AREA DE PAJARITOS, CD VICTORIA, TAMAULIPAS</p>			

PROVEEDOR	BIO-STERIL, SA. DE C.V.	R.F.C.	BST010122-C33
DOMICILIO, CALLE Y NUMERO (Artículo 49 "RLAASSP")	PIRINEOS NO. 255	COLONIA	SANTA CRUZ ATOYAC
MUNICIPIO	BENITO JUAREZ	ESTADO	CIUDAD DE MEXICO
CP	03310	CORREO ELECTRÓNICO	moniserrat.guina@biosteril.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA No.	3689	PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO	ALFREDO AYALA HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No.	237		271925

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN: COMERCIALIZACIÓN, REPARACIÓN, RENTA, COMPRA, VENTA, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, COSMETOLÓGICAS, ALIMENTOS Y BEBIDAS DE FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN, TERAPIA FÍSICA, Y REHABILITACIÓN.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	DULCE MARIA DE LOURDES GURRIA HAVAUX	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	15 DE AGOSTO DE 2016
PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VARGAS	REGIMEN FISCAL	REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.		IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	
\$154,183.22	(CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 221/100 MN)	\$371,237.67	(TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 67/100 MN)

<p>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"</p> <p>"EL HRAEV"</p>		<p>"EL PROVEEDOR"</p> <p>BIO-STERIL, SA. DE C.V.</p>	
<p>C.P. VICTOR MANUEL GONZALEZ SALUM DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS AUTORIZA CONTRATO</p>		<p>DR. JULIO CESAR LEE TOVAR SUBDIRECTOR DE ATENCION A QUIROFANOS Y MEDICINA CRITICA ADMINISTRA DE CONTRATO</p>	
<p>INC. BLANKA HESTYBALYZ CANTU GARZA SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES ELABORA CONTRATO</p>		<p>DULCE MARIA DE LOURDES GURRIA HAVAUX BIO-STERIL, SA. DE C.V.</p>	



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA  
**"BICENTENARIO 2010"**  
 DECLARACIONES Y CLAUSULAS  
 MODALIDAD DE ADJUDICACION: LA-012N8T999-E93-2019



**CONTRATO: HRAEV/RM/217/LP1-E93/19**

**1.- EL HIRAEY** DECLARA QUE:  
 1.1. SE HA PROMOVIDO PUBLICAMENTE, PRECISO POR DESPACHO PRESUPUESTARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE DICIEMBRE DE 2009 DONDE TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES, PRESTAR SERVICIOS MEDICOS DIAGNOSTICOS Y HOSPITALARIOS DE ALTA ESPECIALIDAD A OTROS EFECTOS DE LEASER.  
 1.2. ESTA FACULTADO PARA ADOQUIRIR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS EN TERMINOS DE LA LEGISLACION VIGENTE PARA LA CONSECUSSION DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO.

**13.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.  
**14.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.

**15.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.  
**16.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.

**17.-** SEMBLA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURIDICO EL UBICADO EN URBANISMO GUAJALUPE VICTORIA SIN AREA PAQUETOS, CIUDAD VICTORIA, TAMAU-LIPAS, C.P. 8967  
**18.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.

**19.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.  
**20.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.

**21.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.  
**22.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.

**23.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.  
**24.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.

**25.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.  
**26.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.

**27.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.  
**28.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.

**29.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.  
**30.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.

**31.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.  
**32.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.

**33.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.  
**34.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.

**35.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.  
**36.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.

**37.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.  
**38.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.

**39.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.  
**40.-** EL HIRAEY, ACTOR MANUEL GONZALEZ SALAM, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE "EL HIRAEY" CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ADEMAS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, INTERVENCIONES TRES VOLUMEN NOTARIAS, SE HA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO POR SU AUTORIZACION EXPRESA, DEBIENDO ESTE INFORMAR A LAS AREAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y A OTROS EFECTOS DE LEASER.

PARTIDA PRESUPUESTAL: 25401

LA TRANSPORTACION SE ORIGINA EN LAS MANOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL AREA DEL LUGAR DE ENTREGA SEBAM A CARGO DE "EL PROVIDEOR" ASI COMO EL ASESORAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR "EL HIRAEY".  
 SE ENTENDERA QUE LAS BIENES, SE ENVIARAN A DESTINACION POR ENFERMERAS, CON LAS ENTREVISTAS PERSONALES DEL FABRICANTE Y LAS CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LAS RESGUARAN DURANTE EL VIAJE Y LA MANEJO GARANTIZANDO QUE LOS BIENES SE ENCUENTREN EN CONDICIONES OPTIMAS ASI COMO LA CALIDAD DE MANTENIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE CALIDAD A LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE O BIEN EN REFRIGERACION SI ASI LO REQUIERE EL MANEJO DEL MATERIAL. EN ESTE ULTIMO CASO EL BIEN DEBE INCLUIRSE EN SISTEMA DE REFRIGERACION PARA SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DEMONSTRANDO EL CUMPLIMIENTO MEDIANTE REGISTRO DE TEMPERATURA.

ASIMISMO DEBERAN GARANTIZAR LA IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LOS BIENES QUE PRESEVEN SUS CALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO SIN PERDIDA DE SU VIDA UTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGO.  
 DURANTE LA RECEPCION, LOS BIENES DEBEN SER SUETOS A UNA VERIFICACION VISUAL ALGORICA CON OBLETO DE REVISAR, QUE SE ENTENDEN CONFORME CON LA DESCRIPCION DE LO SOLICITADO EN EL CONTRATO POR "EL HIRAEY" ASI COMO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO CONSIDERANDO CANTIDAD, EMPAQUES Y ENVASES BUENAS CONDICIONES.

PARA EL CASO QUE COMO PASO, SE REALICE LA NO RECEPCION DE LOS BIENES, SI ESTOS NO SON ENTREGADOS CON LOS INSUMOS PARA EL PAGO DEL CONTRATO, SEARA CAUSA DE FALTA, LO QUE SE HAYA PAGADO, LO DE FORMA QUE SE PRESENTARE ESTA SITUACION SEAN CONSIDERADO COMO UN INCUMPLIMIENTO Y SE APLICARA LA SANCCION CORRESPONDIENTE.  
 EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR EN EL EMPAQUE SECUNDARIO COLECTIVO SE DEBERA INCLUIR LA ETIQUETA DONDE SE OBSERVEN SU RAZON SOCIAL, RFC Y DOMICILIO.

EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR JUNTOS CON LOS BIENES:  
 • APLICAR DE SUMINISTRO O DE DESCRIPCION EN LA QUE SE INDIQUE EL NUMERO DE LOTE O DE SERIE EN SU CASO, FECHA DE CADUCIDAD EN CASO DE SER DE ALGUN NUMERO DE PIEZAS, DESCRIPCION DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO Y COSTO TOTAL.

PARA LOS CASOS DE MEDICAMENTOS O MATERIALES DE CURACION, LOS ENVASES SECUNDARIOS Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERAN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CURRIR LETRANES O CIRCULACIONES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A (CUATRO) DIGITOS DE ESPECIFICO EN PAGO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL, MEDICINA NOM-072-SSA-03/2012.

TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS A "EL HIRAEY" DEBERAN ESTAR UBICADOS PARA LO CUAL "EL PROVIDEOR" DEBERA PRESENTAR EL PROPIO DE LIBERACION EMITIDO POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA EL RIESGO SANITARIO (COFEPRIS).

"EL PROVIDEOR" DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LA RED PARA DENTRO DEL INTERVALO DE TEMPERATURA ESTABLECIDO ENTRE 15°C A 20°C DE TAL MANERA QUE NO SE ALTEREN SUS CARACTERISTICAS FISIOLÓGICAS, BIOLÓGICAS Y MICROBIOLÓGICAS DURANTE LA TRANSFORMACION, DISTRIBUCION Y ALMACENAMIENTO, MEDIANTE MONITORES ELECTRONICOS QUE PERMITAN UN REPORTE GRAFICO, DESDE EL PUNTO DE INDICA DE LA DISTRIBUCION, HASTA SU DESTINO FINAL.

PARA EFECTO DE HACER MAS EFICIENTES LOS PROCESOS DE RECEPCION, MANEJO, CALAMENAMIENTO, "EL PROVIDEOR" DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:  
 • INFORMACION TECNICA.  
 • REPOSICION DE LOS BIENES EN LA CUBIERTA DE FRIO EN TRAYECTO.  
 • DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA.  
 • RECEPCION DEL BIOLÓGICO O INSUMO.  
 • ROTACION DE BIENES.

CAER RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, "EL HIRAEY" PODRA RECORRER REVISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.  
 DE ACUERDO AL PARAFRASEO ANTERIOR, EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVIDEOR" SERA EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DIES, EN LA EVALUACION DE LA CALIDAD REALIZADA POR "EL HIRAEY", SE EFECTUARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTICULOS APPLICABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, ASIA QUE SEAN CONSIDERADOS LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 51 Y 52 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION; EN CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SE ENALCEN EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY CITADA O BIEN, DEBERAN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEBAM A LA CALIDAD DE LOS BIENES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO DE LA T-MASSP Y LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE SIRVE DE BASE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. "EL PROVIDEOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CABALMENTE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y A ENTREGAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, "EL PROVIDEOR" RESPONDERA EN FORMA INDIVIDUAL POR LOS BIENES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO SE ENVIAN, COMO RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HAYAN INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CODIGO CIVIL FEDERAL.

EN LOS LOTES SEÑALADOS NO ESTARAN CORRECCION DE LOS DEFECTOS, "EL HIRAEY" PODRA SOLICITAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.  
 DE ACUERDO AL PARAFRASEO ANTERIOR, EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVIDEOR" SERA EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DIES, EN LA EVALUACION DE LA CALIDAD REALIZADA POR "EL HIRAEY", SE EFECTUARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTICULOS APPLICABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, ASIA QUE SEAN CONSIDERADOS LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 51 Y 52 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION; EN CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SE ENALCEN EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY CITADA O BIEN, DEBERAN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEBAM A LA CALIDAD DE LOS BIENES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO DE LA T-MASSP Y LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE SIRVE DE BASE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. "EL PROVIDEOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CABALMENTE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y A ENTREGAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, "EL PROVIDEOR" RESPONDERA EN FORMA INDIVIDUAL POR LOS BIENES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO SE ENVIAN, COMO RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HAYAN INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CODIGO CIVIL FEDERAL.

EN LOS LOTES SEÑALADOS NO ESTARAN CORRECCION DE LOS DEFECTOS, "EL HIRAEY" PODRA SOLICITAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.  
 DE ACUERDO AL PARAFRASEO ANTERIOR, EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVIDEOR" SERA EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DIES, EN LA EVALUACION DE LA CALIDAD REALIZADA POR "EL HIRAEY", SE EFECTUARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTICULOS APPLICABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, ASIA QUE SEAN CONSIDERADOS LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 51 Y 52 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION; EN CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SE ENALCEN EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY CITADA O BIEN, DEBERAN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEBAM A LA CALIDAD DE LOS BIENES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO DE LA T-MASSP Y LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE SIRVE DE BASE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. "EL PROVIDEOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CABALMENTE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y A ENTREGAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, "EL PROVIDEOR" RESPONDERA EN FORMA INDIVIDUAL POR LOS BIENES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO SE ENVIAN, COMO RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HAYAN INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CODIGO CIVIL FEDERAL.

EN LOS LOTES SEÑALADOS NO ESTARAN CORRECCION DE LOS DEFECTOS, "EL HIRAEY" PODRA SOLICITAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.  
 DE ACUERDO AL PARAFRASEO ANTERIOR, EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVIDEOR" SERA EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DIES, EN LA EVALUACION DE LA CALIDAD REALIZADA POR "EL HIRAEY", SE EFECTUARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTICULOS APPLICABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, ASIA QUE SEAN CONSIDERADOS LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 51 Y 52 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION; EN CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SE ENALCEN EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY CITADA O BIEN, DEBERAN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEBAM A LA CALIDAD DE LOS BIENES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO DE LA T-MASSP Y LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE SIRVE DE BASE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. "EL PROVIDEOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CABALMENTE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y A ENTREGAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, "EL PROVIDEOR" RESPONDERA EN FORMA INDIVIDUAL POR LOS BIENES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO SE ENVIAN, COMO RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HAYAN INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CODIGO CIVIL FEDERAL.

EN LOS LOTES SEÑALADOS NO ESTARAN CORRECCION DE LOS DEFECTOS, "EL HIRAEY" PODRA SOLICITAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.  
 DE ACUERDO AL PARAFRASEO ANTERIOR, EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVIDEOR" SERA EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DIES, EN LA EVALUACION DE LA CALIDAD REALIZADA POR "EL HIRAEY", SE EFECTUARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTICULOS APPLICABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, ASIA QUE SEAN CONSIDERADOS LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 51 Y 52 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION; EN CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SE ENALCEN EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY CITADA O BIEN, DEBERAN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.



DULCE MARIA DE LOURDES GURRIA HAVAU  
 BIO-STERIL, SA. DE CV.





ANEXO 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO  
MODALIDAD DE ADJUDICACION: LA-012NBT999-E93-2019

CONTRATO: HRAEV/RM/217/LPI-E93/19 PARTIDA PRESUPUESTAL: 25401

124	2505MC004436	STERIS PAPEL PARA IMPRESORA. CAJA CON 3 ROLLOS. (P9314-204) V-PRO1 ESTERILIZADOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO	PIEZA	4	10	93.06	372.24	930.6	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
125	2505MC003398	CINTA PARA IMPRESORA. PAQUETE CON 2 (150828-440)	PIEZA	2	5	596.84	1,193.68	2,984.20	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
126	2505MC000795	CONTROL BIOLÓGICO VERIFY VHP. CAJA 50 PZAS. (LCB022)	PIEZA	300	750	115.57	34,671.00	86,677.50	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
127	2505MC003395	CONTROL QUÍMICO DE ESTERILIZACIÓN PARA H2O2. CAJA 200 PZAS. (PCC056)	PIEZA	2000	5000	3.35	6,700.00	16,750.00	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
128	2505MC004450	STERIS VAPROX HC CATÁLOGO: PB007 DE CARTUCHO ESTERILIZANTE A BASE DE PEROXIDO DE HIDROGENO 15 CICLOS POR CARTUCHO CON TRES CARTUCHOS. V-PRO1	PIEZA	3	7	5,030.91	15,092.73	35,216.37	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
129	2505MC003571	ROLLO TYVEK PARA ESTERILIZAR DE 7.5 CM X 70 M. (PAR461)	PIEZA	2	4	455.07	910.14	1,820.28	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
130	2505MC003572	ROLLO TYVEK DE PELÍCULA PLÁSTICA (CATÁLOGO TY1070) 10CM X 70 MTS	PIEZA	2	4	608.53	1,217.06	2,434.12	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
131	2505MC003573	ROLLO TYVEK PARA ESTERILIZAR DE 20 CM X 70 M. (PAR465)	PIEZA	2	4	1,216.87	2,433.74	4,867.48	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
132	2505MC003574	ROLLO TYVEK PARA ESTERILIZAR DE 25 CM X 70 M. (PAR466)	PIEZA	2	4	1,521.04	3,042.08	6,084.16	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
133	2505MC004453	STERIS ROLLO MIXTO DE TYVEK Y PP, DE 30CM X 70M CATÁLOGO:TY3070 V-PRO1 ESTERILIZADOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO	PIEZA	2	4	1,825.40	3,650.80	7,301.60	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
134	2505MC004124	ROLLO TYVEK PARA ESTERILIZAR DE 40 CM X 70 M. nwr4070	PIEZA	2	4	2,434.13	4,868.26	9,736.52	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
135	2505MC004689	INDICADOR BIOLÓGICO S3111	PIEZA	7	17	3,880.90	27,166.30	65,975.30	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
136	2505MC000796	CONTROL QUÍMICO DE ESTERILIZACIÓN P/H2O2 (PCC056)	PIEZA	2600	6500	3.35	8,710.00	21,775.00	BIO-STERIL S. A. DE C.V.

DULCE MARIA DE LOURDES GURRIA HAVAUX  
BIO-STERIL, SA. DE C.V.



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA  
"BICENTENARIO 2010"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

MODALIDAD DE ADJUDICACION: LA-012NBT999-E93-2019

CONTRATO: HRAEV/RM/217/LPI-E93/19

PARTIDA PRESUPUESTAL: 25401

137	060.203.0207	CINTA P/ESTERILIZAR EN VAPOR 18 MM X 50 MTS	PIEZA	40	100	41.27	1,650.80	4,127.00	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
138	2505MC003402	PRUEBA BOWIE AND DICK STERAFIRM BOWIE DICK P/132°C EQC009	PIEZA	224	560	99.17	22,214.08	55,535.20	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
139	2505MC004437	STERIS ROLLO MIXTO PAPEL MEDICO Y PP DE 7.5CM X 200 MTS CAT FL75200 AMSCO CENTURY V-148 MEDIUM 26X37.5X48" Y V-120 ESTERILIZADOR DE VAPOR	PIEZA	2	5	263.39	526.78	1,316.95	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
140	2505MC004672	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y PELICULA PASTICA DE 200 MTS DE LONGITUD Y CON 10 CM DE ANCHO MARCA PMS	PIEZA	6	15	350.86	2,105.16	5,262.90	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
141	2505MC004440	STERIS ROLLO MIXTO DE PAPEL MEDICO Y PP, DE 15CM X 200 M CATALOGO: FL 152000 ESTERILIZADOR DE VAPOR	PIEZA	3	7	526.78	1,580.34	3,687.46	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
142	2505MC004666	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y PELICULA PLÁSTICA DE 200 MTS DE LONGITUD Y CON 20 CM DE ANCHO. MARCA PMS FL20200	PIEZA	2	5	702.31	1,404.62	3,511.55	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
143	2505MC004667	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y PELICULA PLÁSTICA DE 200 MTS DE LONGITUD Y CON 25 CM DE ANCHO. MARCA PMS FL25200	PIEZA	3	7	877.64	2,632.92	6,143.48	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
144	2505MC004445	STERIS ROLLO MIXTO DE PAPEL MEDICO Y PP, DE 30CM X 200 M CATALOGO: FL 30200 AMSCO CENTURY V-148 MEDIUM 26X37.5X48" ESTERILIZADOR DE VAPOR	PIEZA	4	9	1,053.16	4,212.64	9,478.44	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
145	2505MC004668	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y PELICULA PLÁSTICA DE 200 MTS DE LONGITUD Y CON 35 CM DE ANCHO. MARCA PMS FL35200	PIEZA	2	4	1,228.69	2,457.38	4,914.76	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
146	2505MC004443	STERIS ROLLO MIXTO DE PAPEL MEDICO Y PP, DE 40CM X 200M CATALOGO: FL40200 ROLLO DE 200 MTS. AMSCO CENTURY V-148 MEDIUM 26X37.5X48" ESTERILIZADOR DE VAPOR	PIEZA	1	2	1,404.61	1,404.61	2,809.22	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
147	2505MC004647	PRELAVADOR PARA INSTRUMENTAL EN GEL PRE KLENZ MARCA STERIS REFERENCIA 150377	PIEZA	2	6	233.05	466.1	1,398.30	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
149	2505MC000910	DESINCRUSANTE PROLYSTICA RESTORE	PIEZA	2	6	1,010.00	2,020.00	6,060.00	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
150	2505MC004732	LIMPIADOR NEUTRO PROLYSTICA 1C3208 GALON	PIEZA	2	6	739.88	1,479.76	4,439.28	BIO-STERIL S. A. DE C.V.
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$154,183.22</b>	<b>\$371,237.67</b>	
						<b>IVA 16%</b>	<b>\$24,669.31</b>	<b>\$59,398.02</b>	
						<b>TOTAL</b>	<b>\$178,852.53</b>	<b>\$430,635.69</b>	

DULCE MARIA DE LOURDES GURRIA HAVAUX

BIO-STERIL, SAC DE C.V.

